

INFORME DE CUMPLIMIENTO

PROCESO:

IC-CCPD007-2025 NIC-0660836590001-2025- 00016

SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”

OBJETO DEL CONTRATO.	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”
PROCESO	INFIMA CUANTIA
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	Tlga. Elva Puma Muñoz AUXILIAR CONTABLE DEL CCPD-C
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	USD. 2,500.00

1. ANTECEDENTES.

De conformidad al **Memorando Nro. 71-CCPD-2025-M**, de fecha, 15 de octubre de 2025, suscrito por el Abg. Edison Raúl Guanolema Tuquinga, Secretario Ejecutivo del CCPD, dirigido al Tlgo. Stalin Paul Juca Administrativo Contable del CCPD, en su parte pertinente prescribe: “Solicito su colaboración en la emisión de Certificación POA, PAC, Presupuesto y de más necesarias en la etapa preparatoria para el proceso **SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”**”

De conformidad al **Memorando Nro. 74-CCPD-2025-M**, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el Abg. Edison Raúl Guanolema Tuquinga, Secretario Ejecutivo del CCPD, dirigido a la Ing., Lidia Pérez Avalos, Técnica del CCPD, en su parte pertinente prescribe: “Solicitud de elaboración del Informe de Necesidad y Términos de Referencia para el **SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”**”

Que, mediante **Memorando Nro. GADMCC-CCPD-COLTA-2025-075-M**, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por la Ing. Lidia Pérez Avalos Técnico del CCPD-COLTA dirigido al Abg. Edison Raúl Guanolema Tuquinga, Secretario Ejecutivo del CCPD, en referencia al Memorando Nro. 74-CCPD-COLTA-2025-M, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el Abg. Edison Raúl Guanolema Tuquinga, Secretario Ejecutivo del CCPD, en su parte pertinente prescribe: “Solicitud de elaboración del Informe de Necesidad y Términos de Referencia para el **SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”**”, por tal motivo solicito la revisión de los documentos adjuntos para su respectiva autorización.

DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”, motivo por el cual, remito el estudio de mercado realizado para su revisión, además se adjuntan las 4 proformas analizadas para el mismo.

2. BASE LEGAL.

1. Constitución de la República del Ecuador.

Art. 11 numeral 2: principio de igualdad y no discriminación.

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

Art. 66 numeral 4: derecho a la igualdad formal, real y material.

Se reconoce y garantizará a las personas el derecho a la igualdad formal, igualdad material e igualdad no solo ante la ley sino en el goce de derechos.

Art. 83 numeral 14: deber de respetar y promover los derechos de las mujeres.

Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos: respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género y sexuales; y promover la igualdad en derechos, oportunidades y condiciones entre mujeres y hombres.

2 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

Art. 2: ámbito de aplicación a todas las entidades del sector público.

Las disposiciones de la presente Ley son de aplicación obligatoria para todas las entidades, organismos y personas jurídicas que conforman el sector público.”

Art. 6: principios de transparencia, igualdad, publicidad y concurrencia.

La contratación pública se regirá por los principios de transparencia, igualdad, publicidad, concurrencia, eficiencia, eficacia, calidad y vigencia tecnológica.”

Art. 43 y siguientes: modalidades de contratación.

La normativa establece las distintas modalidades de contratación, entre ellas: Licitación, Concurso Público, Cotización, Menor Cuantía, Ínfima Cuantía, entre otras.

Art. 51 y 52: contratación por Ínfima Cuantía según montos establecidos por el SERCOP.

La contratación por ínfima cuantía procede cuando el monto de adquisición de bienes, servicios u obras se encuentra dentro de los límites establecidos por el SERCOP. Esta modalidad permite realizar contrataciones directas, ágiles y simplificadas, siempre que se cumpla con los principios de transparencia, igualdad y eficiencia en el uso de recursos públicos

	<ul style="list-style-type: none"> • 2 micrófonos con cable • 1 micrófono inalámbrico • 2 pedestales • Computadora <p>Se deberá incluir instalación de los equipos de sonido, y el vehículo para la movilización del equipo.</p>	
3	<p>SERVICIO DE PANTALLA LED:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla leds de 5x3 (15 metros) • picht resolución de 3.9 calidad full HD /4K • paneles curvos de 0,50x0,50 cm • Computadora conectada a la pantalla para proyección de video • 2 Totems de 1x3 para logos a los laterales 	1
4	<p>MESAS CON MANTELERÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas vestidas con mantelería color blanco y azul. 	23
5	<ul style="list-style-type: none"> • Sillas forradas color blanco y azul 	10
6	<p>Carpas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3x3 metros 	6
7	<p>Decoración del evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temática mujer rural. (GLOBOS, BLANCO Y AZULES) 	1
8	<p>ROLL UP PUBLICITARIO</p> <p>1. Descripción general: Estructura enrollable tipo Roll Up para exposición de material gráfico institucional o promocional, impreso en alta calidad y de fácil transporte e instalación.</p> <p>2. Dimensiones estándar: Medida visible del gráfico: 0,85 m x 2,00 m (ancho x alto) (También se aceptan formatos de 1,00 m x 2,00 m si lo requiere la entidad)</p> <p>Altura total con base: Aproximadamente 2,10 m</p> <p>3. Material de impresión: Tipo: Lona PVC brillante o mate / Vinil banner de alta resolución / Polipropileno sintético Gramaje: Mínimo 440 g/m² Impresión: Digital a todo color, resolución mínima 1440 dpi Tinta: Ecosolvente o UV resistente al agua y a la decoloración por luz solar</p> <p>4. Estructura del roll up: Material: Aluminio anodizado (ligero y resistente) Color: Plateado o gris metálico Sistema: Enrollable con resorte interno retráctil Soporte: Varilla telescópica o seccionada de aluminio Base: Estable, tipo cartucho reforzado</p> <p>5. Accesorios incluidos: Estuche de transporte tipo bolso con cierre y asa Sistema de protección del gráfico (rollo interno)</p>	1

Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

5 LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

El plazo para la ejecución del contrato fue de 7 días a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. El cual se cumplió a entera satisfacción el día en que se instaló todos los equipos requeridos y solicitados en el lugar indicado (Coliseo Municipal Abraham Romero, Cajabamba en la Avenida Unidad Nacional).

6 FORMA DE PAGO.

El pago se realizará una vez se haya ejecutado y cumplido en su totalidad el servicio contratado, finalizada la entrega a entera satisfacción, y previa presentación de la factura, del informe de satisfacción firmado y de la documentación habilitante indicada en la orden de compra.

7 GARANTIAS.

NO APLICA

8 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.

La ejecución del contrato cumple satisfactoriamente con los términos de referencia del objeto del proceso denominado **SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”** señalado en la orden de compra y demás documentos habilitantes, los cuales constan con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	CUMPLIMIENTO
SILLAS PLÁSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> Sillas de plástico, color blanco con 4 patas, en la base de las mismas viene con regatones antideslizante, asiento plástico y respaldar del mismo material en forma vertical 	150	SI
SONIDO CORPORATIVO	<ul style="list-style-type: none"> 4 cajas aéreas 2 sub bajos 2 micrófonos con cable 1 micrófono inalámbrico 2 pedestales 1 Computadora para música <p>Se deberá incluir instalación de los equipos de sonido, y el vehículo para la movilización del equipo.</p>	1	SI
SERVICIO DE PANTALLA LED:	<ul style="list-style-type: none"> Pantalla leds de 5x3 (15 metros) picht resolución de 3.9 calidad full HD /4K paneles curvos de 0,50x0,50 cm Computadora conectada a la pantalla para proyección de video •2 Totems de 1x3 para logos a los laterales 	1	SI
MESAS CON MANTELERÍA:	<ul style="list-style-type: none"> Mesas vestidas con mantelería color blanco y azul. 	23	SI
SILLAS	<ul style="list-style-type: none"> Sillas forradas color blanco y azul 	10	SI

Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

- Se verifico que todos los componentes requeridos en el TDR e Informe de Necesidad, para esta contratación denominada **SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DE APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”** se cumplieron a entera satisfacción de la entidad contratante por parte del proveedor.

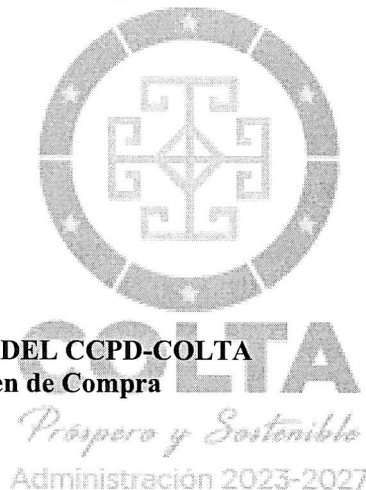
9 RECOMENDACIÓN:

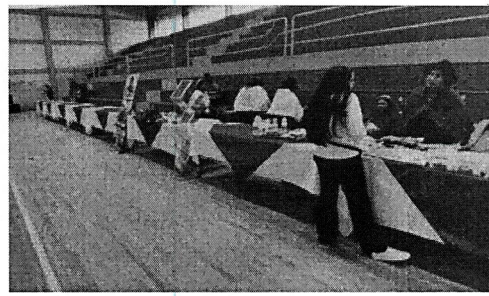
Se proceda a realizar la liquidación de valores correspondiente al **PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”**, de conformidad con la **Orden de Compra IC—CCPD007-2025 NIC-0660836590001-2025-00016**. El proveedor ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones establecidas en el objeto de contratación, conforme a los términos y condiciones previstos en los documentos habilitantes.



Firmado electrónicamente por:
**ELVA BEATRIZ PUMA
MUNOZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Tlga. Elva Puma Muñoz
AUXILIAR DE OFICINA DEL CCPD-COLTA
Administradora de la Orden de Compra

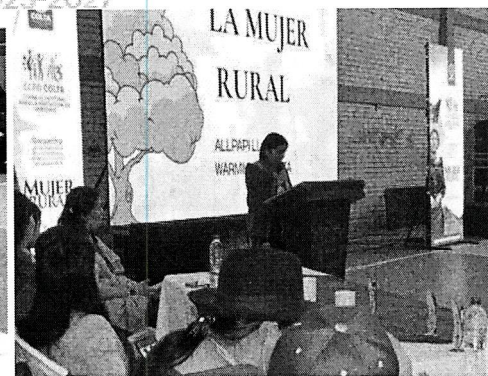




DESARROLLO DEL EVENTO



Administración 2023-2027



Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpcidcolta@hotmail.com
Ecuador - Chimborazo - Colta



COLTA

ANEXOS EN FISICO.

Próspero y Sostenible

- Invitaciones a autoridades y emprendedoras 2023-2027
- Propuesta para la realización del evento.
- Registro de Asistencia.

Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpcolita@hotmail.com
Ecuador - Chimborazo - Colta